



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DEL CLUB CORAL, UBICADO EN AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO KM 9.5, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS CC. **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. **5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.**

ASUNTOS; 1, 2 Y 3 -INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



DEL ORDEN DEL
DÍA:

-4- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.-----

ACTO SEGUIDO LA **L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA**, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EXPUSO LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE INICIATIVA, MANIFIESTANDO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y EN CUMPLIMIENTO CON LEYES GENERALES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DEL ESTADO DE MORELOS, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y EN GENERAL DE TODAS LAS LEYES DE CARÁCTER FISCAL QUE ESTABLECEN PERCEPCIONES QUE OBTENDRÁ EL MUNICIPIO DE TEMIXCO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y POR INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS. EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EN MATERIA IMPOSITIVA, EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS EN LOS QUE SE ADHIERE EL ESTADO DE MORELOS; AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE INDICA QUE DEBE LLEVARSE A CABO INTEGRALMENTE Y NO SOLO EN RELACIÓN CON ALGUNOS INGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, EL ESTADO Y EN ESPECÍFICO NUESTRO MUNICIPIO Y CONSIDERANDO LOS EFECTOS POSTPANDEMIA SARS-COVID-19 QUE PROVOCARON Y AFECTARON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO; Y CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTABLES Y CON

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA ECONOMÍA, SE PROPONEN UNA SERIE DE BENEFICIOS FISCALES PARA INCENTIVAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y CON ELLO MANTENER, Y EN SU CASO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, QUE NOS PERMITA CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN ESTE SENTIDO Y CONFORME A LA AUTONOMÍA HACENDARIA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, SE PREVÉ UNA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE **\$524,261,960.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, QUE NOS PERMITA CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE TEMIXCO, MORELOS, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, MENCIONÓ LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR CON LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REALICEN PAGOS DE MANERA ANTICIPADA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, ASIMISMO, ESTABLECER BENEFICIOS PARA TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA DE REGISTRO DEL PADRÓN CATASTRAL DE MANERA VOLUNTARIA, QUE PERMITIRAN CONTINUAR APOYANDO A LAS FAMILIAS TEMIXQUENSES; ES POR ELLO, QUE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32, 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, LAS CUALES SE ANEXAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, A EFECTO DE QUE SUS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

INTEGRANTES, PROCEDAN A SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE DICHO INSTRUMENTO NORMATIVO SEA PUBLICADO Y ADQUIERA SU VIGENCIA LEGAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

TERCERO. - EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO, INSTRÚYASE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE, A LA BREVEDAD, PROCEDA A LA REMISIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO EN COMENTO, Y DÉ EL SEGUIMIENTO PUNTUAL A TODO EL TRÁMITE AL RESPECTO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE SEA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DEROGÁNDOSE TODA NORMA LEGISLATIVA O REGLAMENTARIA QUE SE Oponga A LA MISMA. -----

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



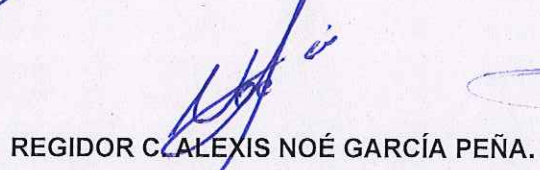
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.



REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POOCA.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA
EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

